GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

CONTRATO Nº 19/2014 - LPN N° 02/2014

"CONSTRUCCIÓN EN CENTRO DE SALUD CON PROYECCIÓN A HOSPITAL DISTRITAL EN LA LOCALIDAD DE CARMELO PERALTA - 1º ETAPA"

ID N° 275.723.

Entre la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, domiciliada en Gral. Bernardino Caballero y Rio Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Gobernadora, Sra. Marlene Ocampos, con Cédula de Identidad N° 1.229.107, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Ing. PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA (reg. Prof. 19048)**, domiciliada en Cnel. Irazábal N° 2.695, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Pedro A. Torres Amarilla, con Cédula de Identidad N° 818.286, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN EN CENTRO DE SALUD CON PROYECCIÓN A HOSPITAL DISTRITAL EN LA LOCALIDAD DE CARMELO PERALTA - 1º ETAPA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto la contratación de los servicios para la **CONSTRUCCION DE DOS BLOQUES EN EL CENTRO DE SALUD CON PROYECCION A HOSPITAL DISTRITAL 1º ETAPA EN LA LOCALIDAD DE CARMELO PERALTA**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones;
c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Pedro Torres Amarilla
Ingeniero Civil
Pat. Prof. Nº 19048

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico "Construcciones", incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de un mil doscientos sesenta y un millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis guaraníes (Gs. 1.261.238.466).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 275.723.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 02/2014, convocada por la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, según Resolución N° 70/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 183/2014

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 280 días desde la firma del mismo donde el 50% de dicho plazo será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal y el 50% restante en el Ejercicio Fiscal 2015 y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1 El precio total a pagar por la obra de construcción en Centro de Salud con proyección a Hospital Distrital en la Localidad de Carmelo Peralta 1° Etapa, asciende a la suma de un mil doscientos sesenta y un millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis guaraníes (Gs. 1.261.238.466), seiscientos diez y nueve millones cuatrocientos ochenta y un mil veinticuatro (Gs. 619.481.024) para el Lote 1 y seiscientos cuarenta y un millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos guaraníes (Gs. 641.757.442) correspondiente al Lote 2.

6.2 El monto a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2.014 asciende a la suma de seiscientos noventa y tres millones seiscientos ochenta y un mil ciento cincuenta y seis guaraníes (Gs. 693.681.156), y el monto de quinientos sesenta y siete millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos diez Guaraníes (Gs. 567.557.310) a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2.015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra tendrá un periodo de construcción establecido de la siguiente forma: de ciento veinte días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio, para el periodo 2014. Y otros ciento veinte días calendario para el periodo 2015 prorrogables, en los lugares y obras detallados en el siguiente cuadro:

Pedro Torres Amarilla
Ingeniero Civil
Pat. Prof. Nº 19048

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

CONTRATO Nº 19/2014 - LPN N° 02/2014
"CONSTRUCCIÓN EN CENTRO DE SALUD CON PROYECCIÓN A HOSPITAL DISTRITAL EN LA LOCALIDAD DE CARMELO PERALTA - 1º ETAPA"
ID N° 275.723.

LOTES	DESCRIPCION	LUGAR
1	Bloque para el centro de atención primaria de salud	En la Localidad de Carmelo Peralta
2	Bloque para el área quirúrgica	En la Localidad de Carmelo Peralta

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El porcentaje de entrega de anticipo será del 30% (treinta por ciento), dependiendo de la disponibilidad al momento del contrato y las amortizaciones y pagos restantes serán conforme a las certificaciones y avance de la obra.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La contratista deberá presentar a través de pólizas que garanticen el anticipo y el cumplimiento del Contrato y es como sigue: De anticipo, que cubra el 100% de monto total del anticipo; y de fiel cumplimiento de contrato que cubra el 5% del monto total de la obra.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Construcción en Centro de Salud con proyección a Hospital Distrital en la Localidad de Carmelo Peralta - 1º Etapa

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Pedro Torres Amarilla
Ingeniero Civil
Pat. Prof. Nº 19048

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay al día..12...del mes de septiembre del año 2.014.-

Pedro Torres Amarilla
Ingeniero Civil
Pat. Prof. Nº 19048

Ing. PEDRO TORRES AMARILLA
Representante Legal
Reg. Prof.: 19048

MARLENE OCAMPOS
Gobernadora
XVII Departamento de Alto Paraguay

Lista de Cantidades y sus Precios.

LOTE Nº 1 BLOQUE PARA EL CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD	LPN N° 04/2014 "Construcción en Centro de Salud con proyección a hospital distrital en la Localidad de Carmelo Peralta - 1° etapa"

1	2	3	4	5	6	7
Item No*	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario**	Precio Total**
1	72131601-002	Preparación de obra	Und.	1	994.560	994.560
2	72131601-002	Preparación de obra	Und.	1	20.018.338	20.018.338
3	72131601-003	cimiento	Und.	1	34.266.540	34.266.540
4	72131601-004	Colocación de HºAº	Und.	1	43.222.060	43.222.060
5	72131601-005	Mampostería	Und.	1	129.059.530	129.059.530
6	72131601-006	Aislación	Und.	1	3.565.790	3.565.790
7	72131601-007	Construcción/ colocación de techo/ tinglado	Und.	1	62.225.000	62.225.000
8	72131601-008	Revoques	Und.	1	40.735.377	40.735.377
9	72131601-009	Contrapiso	Und.	1	9.719.316	9.719.316
10	72131601-009	Pisos	Und.	1	39.754.423	39.754.423
11	72131601-009	Pisos	Und.	1	4.435.880	4.435.880
12	72131601-005	Mampostería	Und.	1	28.878.718	28.878.718
13	72131601-004	Colocación de HºAº	Und.	1	26.063.786	26.063.786
14	72131601-006	Aislación	Und.	1	4.528.010	4.528.010
15	72131601-010	Aberturas	Und.	1	22.769.042	22.769.042
16	72131601-010	Aberturas	Und.	1	11.085.840	11.085.840
17	72131601-010	Aberturas	Und.	1	7.441.385	7.441.385
18	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Und.	1	18.064.614	18.064.614
19	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Und.	1	12.087.400	12.087.400
20	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Und.	1	11.425.470	11.425.470
21	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Und.	1	13.506.413	13.506.413
22	72131601-001	Construcciones e instalaciones eléctricas	Und.	1	35.593.930	35.593.930
23	72131601-012	Servicio de pinturas	Und.	1	39.209.033	39.209.033
24	72131601-013	Limpieza de obra	Und.	1	830.570	830.569
					Precio Total**	**619.481.024**

*Campo a ser llenado por el Convocante
**Campo a ser llenado por el Oferente

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALTO PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lista de Cantidades y sus Precios.

LOTE Nº 2 BLOQUE PARA EL AREA QUIRÚRGICA	LPN N° 04/2014 "Construcción en Centro de Salud con proyección a hospital distrital en la Localidad de Carmelo Peralta - 1º etapa"

1	2	3	4	5	6	7
Item No*	**Código de Catálogo***	**Descripción***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario****	**Precio Total****
1	72131601-002	Preparación de obra	Und.	1	963.200	963.200
2	72131601-002	Preparación de obra	Und.	1	26.921.984	26.921.984
3	72131601-003	cimiento	Und.	1	46.961.477	46.961.477
4	72131601-004	Colocación de HºAº	Und.	1	40.530.749	40.530.749
5	72131601-005	Mampostería	Und.	1	132.151.434	132.151.434
6	72131601-006	Aislación	Und.	1	3.899.923	3.899.923
7	72131601-007	Construcción/ colocación de techo/ tinglado	Und.	1	57.356.250	57.356.250
8	72131601-008	Revoques	Und.	1	36.187.137	36.187.137
9	72131601-009	Contrapiso	Und.	1	9.771.107	9.771.107
10	72131601-009	Pisos	Und.	1	21.662.010	21.662.010
11	72131601-009	Pisos	Und.	1	6.889.799	6.889.799
12	72131601-005	Mampostería	Und.	1	31.855.925	31.855.925
13	72131601-004	Colocación de HºAº	Und.	1	28.837.366	28.837.366
14	72131601-006	Aislación	Und.	1	19.831.142	19.831.142
15	72131601-010	Aberturas	Und.	1	28.837.366	28.837.366
16	72131601-010	Aberturas	Und.	1	5.733.860	5.733.860
17	72131601-010	Aberturas	Und.	1	3.644.760	3.644.760
18	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Und.	1	4.727.260	4.727.260
19	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Und.	1	20.399.875	20.399.875
20	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Und.	1	16.983.780	16.983.780
21	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Und.	1	13.251.335	13.251.335
22	72131601-001	Construcciones e instalaciones eléctricas	Und.	1	47.076.750	47.076.750
23	72131601-012	Servicio de pinturas	Und.	1	36.300.437	36.300.437
24	72131601-013	Limpieza de obra	Und.	1	830.570	830.569
*Campo a ser llenado por el Convocante **Campo a ser llenado por el Oferente					Precio Total**	**641.757.442**

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay